

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14727 *ORDEN AEC/2354/2007, de 11 de julio, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de tercera clase.*

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de tercera clase con efectos de 31 de julio de 2007.

Madrid, 11 de julio de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

1. D.^a Aurora Díaz-Rato Revuelta.
2. D.^a María Jesús Alonso Jiménez.
3. D.^a Mercedes Ruiz Molero.
4. D. Fernando García Casas.
5. D.^a Anunciada Fernández de Córdoba y Alonso Viguera.
6. D. Manuel Larrotcha Parada.
7. D. Francisco José Rábena Barrachina.
8. D. Luis Belzuz de los Ríos.
9. D. Fidel Sendagorta Gómez del Campillo.
10. D. Santiago Martínez-Caro de la Concha-Castañeda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14728 *ORDEN JUS/2355/2007, de 27 de julio, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionario de carrera de don Francisco Luis Díaz Moreno.*

Por sentencia firme número 3/06 de fecha 30 de mayo de 2006 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Córdoba, recaída en el procedimiento Tribunal del Jurado 2/2006, procedimiento de origen Tribunal del Jurado 1/2006, Ejecutoria número 23/06, declarada firme por Auto de fecha 25 de julio de 2006, se condena a don Francisco Luis Díaz Moreno, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa con destino en el Juzgado de Primera Ins-

tancia número 3 de Córdoba, como autor criminalmente responsable de un delito de infidelidad en la custodia de documentos, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes analógicas de confesión de los hechos y trastorno psíquico, a las penas de seis meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena; multa de tres meses y quince días con cuota diaria de seis euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago; e inhabilitación especial para empleo o cargo público durante dieciocho meses.

Por Auto de dicho Tribunal de fecha 17 de abril de 2007 se concreta, en el fundamento jurídico segundo del mismo, que la inhabilitación especial para empleo o cargo público impuesta recaerá sobre el empleo del penado como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Considerando que los artículos 491.2 y 443.2.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establecen que la condición de funcionario se pierde «por inhabilitación absoluta o especial impuesta como pena principal o accesoria por los tribunales cuando la misma sea firme».

Este Ministerio acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de don Francisco Luis Díaz Moreno.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación (artículos 116 y 117 Ley 30/1992 y artículos 11 y 46 Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de julio de 2007.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

MINISTERIO DE DEFENSA

14729 *ORDEN DEF/2356/2007, de 27 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/1944/2007, de 25 de junio, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 27 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa.-P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Subsecretaría de Defensa, M.^a Victoria San José Villacé.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/1944/2007, de 25 de junio (B.O.E. n.º 157, de 2 de julio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Oficina para la Modernización de la Administración Militar. Jefe de Área. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Navazo Rui-Wamba, Pilar. N.R.P.: 747616102 A1111. Grupo: A. Cuerpo o escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Comunidad de Madrid. Vicepresidencia 1.^a y Portavocía del Gobierno. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 24.994,56 euros.

Puesto adjudicado:

Puesto: Jefe de Unidad. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Navares González, Silvia. N.R.P.: 82089668 A5600. Grupo: A. Cuerpo o escala: E. Titulados Superiores OO. AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 14.853,58 euros.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14730 *ORDEN EHA/2357/2007, de 13 de julio, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden EHA/771/2007, de 16 de marzo, modificada por corrección de errores mediante Orden EHA/1017/2007, de 11 de abril, se convocó concurso específico (2.E.07) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.